

**Informe trimestral
del estado que
guarda el Sistema
de Control Interno
Institucional y
Administración de
Riesgos**

Primer Trimestre 2019

Contenido

Antecedentes.....	2
Objetivo	3
Fundamento (MNCII).....	3
Actividades realizadas para Fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional Electoral (MNCII)	4
Transición de funciones de UTP a DEA.....	4
Atención a observaciones y recomendaciones del OIC y de la ASF	4
Capacitación	5
Actualización del Marco Normativo de Control Interno	5
Cuestionario de Autoevaluación del Control Interno.....	6
Otras actividades	6
Reunión de enlaces de control interno	7
Herramientas de administración de riesgos.....	7
URs en proceso de identificar riesgos	7

Antecedentes

El 14 de diciembre de 2011, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto, mediante acuerdo CG410/2011, aprueba la creación de un Órgano Colegiado Consultivo en Materia de Planeación, bajo la figura del Comité de Planeación como un mecanismo que permita el desarrollo, instrumentación y la adecuada coordinación del Modelo Integral de Planeación Institucional y del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, con todas las Unidades Responsables de Instituto, así como el esquema de revisiones y actualizaciones necesarias.

El 27 de mayo de 2014, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE19/2014 aprobó el Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral (MNCII), que tiene por objeto normar la implementación, fortalecimiento, coordinación, seguimiento y supervisión del Sistema de Control Interno Institucional que se aplicará al Instituto Nacional Electoral, que permita asegurar razonablemente el ejercicio adecuado de su función estatal y el logro de sus fines, objetivos y metas.

El 17 de noviembre de 2014, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/JGE103/2014, aprobó la Metodología de Administración de Riesgos del MNCII, cuyo objetivo principal es implementar un proceso sistemático que permita identificar, evaluar, jerarquizar, controlar y dar seguimiento oportunamente a los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto, brindando una seguridad razonable para el logro de sus objetivos estratégicos, operativos, de reporte y de cumplimiento.

El 23 de julio del 2015, en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva se aprobó la modificación de diversas disposiciones del MNCII.

En la sesión ordinario del 23 de enero de 2019, el Consejo General, mediante acuerdo INE/CG32/2019, aprobó modificaciones al artículo 50 del Reglamento Interior del Instituto, entre las cuales, destaca la adición de la fracción cc), en donde se le asigna a la Dirección

Ejecutiva de Administración (DEA), la atribución de "Coordinar las actividades de las Unidades Responsables del Instituto en materia de control interno" entre otras.

En este sentido, este informe es el primero que se presenta por parte de la DEA ya como el área que coordinó las actividades en la materia de control interno durante el primer trimestre de 2019.

Objetivo

Cumplir con las disposiciones establecidas en el MNCII, respecto a la presentación del Informe trimestral de las actividades llevadas a cabo para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional y seguimiento a los Riesgos de las Unidades Responsables (UR), correspondiente al primer trimestre de 2019, ante la Instancia de Seguimiento.

El presente informe fue elaborado con la información y documentación proporcionada por las Unidades Responsables, con corte al 31 de marzo de 2019.

Fundamento (MNCII)

Artículo 17. El seguimiento a la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el PTCl, se realizará a través del Reporte de Avance Trimestral que los Titulares de las Unidades Responsables de los procesos autoevaluados y evaluados deberán remitir al Titular de la Unidad Técnica de Planeación, en las fechas que éste les comunique.

Artículo 24. El seguimiento a la implementación de las acciones de control comprometidas en el PTAR, se realizará a través del Reporte de Avances Trimestral, que los Titulares de las Unidades Responsables de los procesos, en los que se realizó el proceso de administración de riesgos, deberán de remitir al Titular de la Unidad Técnica de Planeación, en las fechas que éste les comunique. Su contenido atenderá a lo que señale la metodología de administración de riesgos aprobada.

Actividades realizadas para Fortalecimiento del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional Electoral (MNCII)

A continuación, se presenta el detalle de las actividades llevadas a cabo por la DEA, como responsable de coordinar las actividades de las Unidades Responsables, con el fin de fortalecer el SCII:

Transición de funciones de UTP a DEA

Con motivo de las modificaciones al artículo 50 del Reglamento Interior del Instituto, por las cuales se transfirió a la Dirección Ejecutiva de Administración, la coordinación de las actividades de control interno institucional, se realizó una revisión detallada sobre la información que en la materia fue entregada por la otrora Unidad Técnica de Planeación, a fin de establecer su situación y determinar las actividades conducentes.

Se solicitó a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) el número de las transferencias primarias de UTP relativas a Control Interno y Administración de Riesgos, a efecto de revisar el conjunto de pendientes, tanto con las UR como también en lo relativo a observaciones y recomendaciones del OIC y de la ASF.

Atención a observaciones y recomendaciones del OIC y de la ASF

Sobre este tema se han realizado tres reuniones con el Órgano Interno de Control a efecto establecer los mecanismos de coordinación tanto en la atención de las recomendaciones que se encuentran pendientes como en lo relativo a la actualización del marco normativo y las actividades que se deberán atender. Asimismo, se concluirá con la recuperación de los insumos que permitan atender dichas recomendaciones a la brevedad posible.

Capacitación

Se están revisando los contenidos del curso en línea de Control Interno y Administración de Riesgos, alojado en la plataforma de DESPEN, con el fin de comenzar con su revisión y una vez que se aprueba el nuevo Marco Normativo, actualizarlos y diseñar el programa para que se pueda capacitar al personal del Instituto.

El 28 de febrero se impartió el Taller de Sensibilización en Materia de Control Interno y Administración de Riesgos, al personal que integra la Coordinación de Innovación, Procesos y Control Interno, adscrita a la DEA, con duración de 2 horas con el propósito de que dentro de las actividades, así como del diseño del modelo de procesos se considere el Control Interno y la Administración de Riesgos como parte fundamental de los mismos.

Actualización del Marco Normativo de Control Interno

Es importante señalar que el motivo por el cual se planteó en 2018 la necesidad de actualizar el Marco Normativo de Control Interno Institucional se derivó de la necesidad de incorporar en dicho marco los riesgos relativos a integridad y posibles actos de corrupción, así como la recomendación del OIC de que se integrara en un solo documento tanto el Marco Normativo referido como la metodología de administración de riesgos.

Es así que durante el trimestre que se reporta, se analizaron los comentarios enviados en el último trimestre de 2018 por las UR, así como los enviados por el Órgano Interno de Control (OIC) y los asesores del Consejo General, con los cuales se inició la elaboración de la propuesta del Marco Normativo de Control Interno Institucional.

Adicionalmente y como parte innovadora se está incluyendo dentro del nuevo Marco Normativo un anexo en donde se incluye la conexión con los procesos para lograr lo que hemos denominado "Control interno por diseño de procesos". Al respecto y considerando

todos los comentarios, se presentará en la próxima sesión del Comité de Planeación, así como de la Junta General Ejecutiva.

Cuestionario de Autoevaluación del Control Interno

Se elaboró la propuesta de actualización del Cuestionario de Autoevaluación del Control Interno, y se envió al Órgano Interno de Control para solicitar sus comentarios.

Se concluyó el cuestionario, con los comentarios sugeridos y se encuentra en proceso de automatización la aplicación del mismo con el fin de que las UR lo respondan en línea, a fin de facilitar el proceso y contar con un diagnóstico preliminar sobre la percepción al interior del Instituto sobre el tema de control interno.

Otras actividades

Con el fin de cumplir con las actividades asignadas a la DEA en el Reglamento Interior del Instituto, respecto a control interno y procesos, se consideró necesario que ambos temas se trabajen paralelamente, ya que usualmente se ve el control interno como un tema adicional que de manera posterior puede impactar a los procesos y una vez que se han identificado los puntos que se deben de corregir derivado de la revisión del control interno y riesgos se modifican los procesos o se corrigen las actividades que corresponden.

Al respecto, de manera innovadora, lo que se está buscando es que el mapeo y modelado de los procesos se realice con una lógica de cumplimiento a los diferentes elementos que componen el MNCII, en los casos en los que aplique dependiendo el proceso que trate.

A esta forma de trabajo se le ha denominado “Control Interno por diseño de procesos”.

A continuación, se presenta el detalle de las actividades llevadas a cabo por la DEA, como responsable de coordinar las actividades de las UR, con el fin de dar seguimiento a los riesgos identificados en las matrices y con los cuales se elaboraron los programas de trabajo de administración de riesgos (PTAR).

Reunión de enlaces de control interno

El 27 de febrero se llevó a cabo una reunión con los enlaces de control interno de las UR que recibieron capacitación en 2018 y se les informó de la asignación de la coordinación de las actividades de control interno a la DEA, y la necesidad de continuar con las actividades programadas para el primer trimestre de 2019, a fin de reportarlas e incorporarlas en el Informe respectivo.

Herramientas de administración de riesgos

A la fecha se han revisado algunas herramientas para la administración de riesgos con el objeto de poder contar con una herramienta institucional robusta que permita la automatización de las matrices y mapas de riesgo, así como el programa de trabajo en la materia, al tiempo que se encuentre vinculada con la gestión de procesos, de tal manera que se genere el control interno por diseño de procesos.

URs en proceso de identificar riesgos

Una de las últimas actividades llevadas a cabo por la UTP con algunas UR en materia de administración de riesgos, fue la de impartir capacitación a los enlaces de control interno y dueños de los procesos. A decir de las UR, se realizaron algunos ejercicios para el manejo de la matriz y la capacitación en la metodología de riesgos, sin que formalmente se concluyera con la identificación de posibles riesgos y por tanto no se analizaron ni se elaboraron los programas de trabajo respectivos. Derivado de las nuevas funciones asignadas a la DEA, se

reiniciarán los trabajos para la implementación de la administración de riesgos durante el presente año. Las UR que se encuentran en esta situación son las siguientes:

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

A finales de 2018, la DERFE identificó tres procesos sustantivos y de atención prioritaria con los que se iniciarían los trabajos de administración de riesgos durante 2019. Con motivo de la transición de las funciones de control interno a la DEA, estos procesos se retomarán en su oportunidad para generar los programas de trabajo respectivos apoyados en el diseño y documentación de sus procesos:

- Conformación, Integración y Actualización del Padrón Electoral
- Depuración del Padrón Electoral
- Emisión de Listado Nominal Definitivo

Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales

El enlace de control y los dueños del proceso recibieron capacitación para el llenado de la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, y se identificaron dos procesos prioritarios para aplicar la administración de riesgos en el 2019:

- Gestión documental
- Obligaciones de transparencia

Para cumplir con sus funciones, la DEA dará seguimiento para que una vez confirmados dichos procesos, la UR retome los trabajos de la administración de riesgos y se identifiquen los riesgos y se implementen las actividades de control correspondientes.

UR con riesgos controlados

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

Durante los talleres de capacitación se identificaron dos procesos prioritarios:

- Capacitación
- Evaluación de desempeño

Durante los talleres efectuados con la extinta UTP, los dueños del proceso de Capacitación no detectaron riesgos sustantivos ni de posibles actos de corrupción, por lo que no se elaboró la Matriz de Riesgos, ni el PTAR.

En cuanto al proceso de evaluación de desempeño, que el único riesgo sustantivo que se detectó, se determinó que cuenta con los controles suficientes, por lo que no es necesario establecer actividades adicionales para controlarlo.

Derivado de lo anterior, se puede establecer que en dichos procesos, la DESPEN se encuentra en un nivel adecuado de madurez, por lo que se ha minimizado la probabilidad y el impacto en caso de materializarse los riesgos asociados.

La DEA permanecerá en contacto con la UR para verificar que se mantenga dicho nivel de control.

Seguimiento a los Riesgos (PTAR)

Dirección Ejecutiva de Administración

Respecto a los riesgos identificados en los subprocesos de la DEA, los responsables reportaron los siguientes niveles de avance:

Subproceso Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance al 31/03/2019	Comentarios
Enlaces Administrativos y Coordinadores sin los conocimientos actualizados respecto de la normatividad en materia de licitaciones y seguimiento de proveedores	Realizar un Plan de Capacitación de servidores públicos en la materia. Desarrollo de Contenidos	01/08/2018	30/11/2018	Concluido	Se desarrollaron dos contenidos específicos para Enlaces Administrativos y Coordinadores realizado en el Centro Virtual INE avance

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance al 31/03/2019	Comentarios
	Automatización por medio del Sistema ICOMPRAS	01/01/2018	31/01/2019	Primera fase 93%	En la primera fase, se fijó fecha para llevar a cabo una reunión denominada "Definición del proceso único para el alta de artículos en los sistemas administrativos" con la Coordinación Administrativa de Tecnologías de Información y la Subdirección de Adquisiciones, para la homologación de la información de artículos objeto de contratación establecidas en el RUP, con la finalidad de que dicha información se integre al sistema SIGA o HIDEPIRIUM.
Anexos técnicos y estudios de mercado mal integrados por el Área Requerente	Capacitación dirigida a mandos medios y de supervisión.	31/07/2018	30/11/2018	100% en validación DP	No hubo avance
	La Dirección de Recursos Materiales y Servicios (Licitaciones) diseñará examen	Una vez validados los contenidos por la DP	Una vez validados los contenidos por la DP	Se agendarán para 2019	No hubo avance, debido a que esta actividad depende de la actividad anterior
	Emitir informe con indicador por la Secretaría Ejecutiva	Una vez validados los contenidos por la DP	Una vez validados los contenidos por la DP	Se agendarán para el segundo semestre de 2019	Se determinó que esta actividad se llevará a cabo una vez que concluya el proceso electoral

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance al 31/03/2019	Comentarios
					extraordinario de Puebla
	Revisión de Perfiles de Puestos	31/07/2018	31/01/2019	20%	Se determinó que esta actividad se llevará a cabo una vez que concluya el proceso electoral extraordinario de Puebla

Subproceso Mantenimiento y Conservación.

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance al 31/03/2019	Notas
Trabajos de mantenimiento de inmuebles realizados sin adecuado soporte documental	Realizar campañas permanentes por algún mecanismo de comunicación institucional ("Somos INE" y/o "Entérate") explicando en qué consiste el Sistema Remedy, sus reglas, funcionamiento y limitaciones.	31/08/2018	31/12/2018	90%	Se reporta el mismo avance que al cierre de 2018, debido a que no se han efectuado las campañas indicadas
	Elaboración del Manual General de Conservación y Mantenimiento	31/06/2018	01/10/2018	Concluido	Confirmado por el OIC en Of INE/OIC/UENDA/D EN/054/2019
	Elaboración del Manual General de Procedimientos de Administración Inmobiliaria, Conservación y Mantenimiento	15/08/2018	01/12/2018	Concluido	El OIC da por concluida esta acción de mejora en Of INE/OIC/UENDA/D EN/054/2019 debido a que el referido manual se elaborará posteriormente a la actualización del Manual de

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance al 31/03/2019	Notas
					Organización General (MOG)
	Definición de contenidos para la capacitación a coordinadores y enlaces administrativos, jefes de recursos materiales de las UR, así como los contenidos de la capacitación sobre administración inmobiliaria, conservación y mantenimiento de bienes inmuebles institucionales.	Sujeto a la aprobación de la JGE de los manuales	31/03/19	Concluido	Se enviaron correos para: aprobación de los contenidos del material de capacitación
	Capacitación al personal responsable de las UR sobre los manuales referidos.	Sujeto a aprobación de la JGE de los manuales	Una vez aprobados se definirán fechas específicas.	80%	Se envió correo de aprobación de los contenidos en línea, con el link de la capacitación para ser aplicado al personal
Desconocimiento general de la norma respecto a la dirección a la que corresponde la atención de conservación y mantenimiento de los sistemas y equipos electromecánicos en oficinas centrales.	Conciliación entre las dos direcciones determinando las funciones que cada una tiene que atender.		01/10/18	Concluido	
	Los resultados de la reunión se verán reflejados en lo que corresponda en los Manuales de Procedimientos de ambas Direcciones		01/10/2018	Concluido	
	Elaborar una Infografía que se ubicará en Somos INE o Entérate para hacer del conocimiento de todo el personal a	Una vez aprobados por la JGE	Una vez aprobados por la JGE	Concluido	Miguel Ángel Romero Castillo, Subdirector de Servicios de Mantenimiento informó que se

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Avance al 31/03/2019	Notas
	quiénes se tiene que recurrir cuando se trate de mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas y equipos electromecánicos.				llegó a la conclusión de que ya no son necesarias las infografías debido a que en el Sistema Remedy existen los filtros suficientes para atender las solicitudes de los usuarios y canalizarlas al área correspondiente
Actualización de la documentación de soporte de todos los inmuebles en posesión del Instituto.	La DOC analizará el Manual de Administración Inmobiliaria a fin de reflejar aquellos casos que, por su naturaleza jurídica, no reúnan los requisitos para ser arrendados	01/07/2018	30/11/2018	Concluido	El 19 de dic 2018 se recibió el Of INE/DJ/DCYC/SC/24235/2018 de la Dirección Jurídica con sus comentarios sobre el manual
	Concluir el diseño del programa en la web para la administración de los inmuebles en posesión del INE que está llevando a cabo CTIA.	Ya iniciado	Pendiente	90%	El porcentaje de avance es el mismo que al cierre de 2018 debido a que se evaluó el sistema y se determinó que requiere funcionalidades adicionales para fortalecerlo y que sea de mayor utilidad; dichas adecuaciones están en desarrollo

Subproceso Control de Presupuesto de Servicios Personales (sólo Honorarios).

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de inicio	Fecha de Término	Avance al 31/03/2019	Comentarios
--------	---	-----------------	------------------	----------------------	-------------

Software NOMHON caduco, sin actualizaciones	Migración del sistema de nómina de honorarios al SIGA	01/01/2018	31/01/2019	Concluido	A partir de enero 2019, los pagos de honorarios se efectúan a través del SIGA, pero la información histórica del 2018 y anterior se conserva en el NOMHOM, que se seguirá usando para consulta de la misma.
---	---	------------	------------	-----------	---

Subproceso Coordinación de Recursos Financieros

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de inicio	Fecha de Término	Avance al 31/03/2019	Comentarios
Registro contable presupuestal desfasado por incumplimiento a la normatividad	Verificar y en su caso actualizar los procedimientos para incorporar la definición y tratamiento de las cuentas de orden. Automatizar	20/12/18	31/03/19	Concluido	El sistema se liberó el 1 de abril de 2019

Unidad Técnica de Fiscalización

Con relación a los riesgos identificados en el subproceso de la UTF, los responsables reportaron los siguientes niveles de avance:

Subproceso; Emitir inconsistencias y errores en los dictámenes y resoluciones

Riesgo	Descripción de la acción de control a implementar	Fecha de inicio	Fecha de Término	Avance al 31/03/2019	Comentarios
Emitir inconsistencias y errores en los dictámenes y resoluciones	Identificar necesidades e implementar el plan de capacitación	08/01/19	20/12/19	25%	
	Rediseñar manuales, estructura organizacional y perfiles de puestos	08/01/19	06/12/19	25%	
	Implementar la medida de excepción y designación de encargadurías	27/02/19	30/11/19	10%	

**PORQUE
MI PAÍS
ME IMPORTA**